

CERTAMEN DE CUENTOS PARA LA IGUALDAD

El Ayuntamiento de Alcalá la Real con motivo de la celebración del Día Internacional De La Mujer, organiza a través de su Concejalía de Igualdad, Inmigración y Participación Ciudadana, un concurso de cuentos infantiles según las siguientes bases:

1) Podrán participar todas las autoras y autores, cualesquiera que sea su nacionalidad y que presenten **obras originales e inéditas escritas en castellano** y que no hayan sido premiadas en ningún otro certamen.

2) El cuento estará dirigido a lectoras y lectores infantiles. Se requiere que el contenido del cuento **fomente las relaciones igualitarias**, rompa con los estereotipos sexistas, fomente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el desarrollo integral de las personas.

La obra ganadora estará escrita en **lenguaje no sexista**.

3) Los cuentos tendrán una extensión máxima de 10 folios DIN A4 y mínima de 5, impresos a 1.5 espacio por una sola cara, en tamaño mínimo de 10.

4) Se aportará **original y cuatro copias**, remitiéndose una copia en soporte informático a la siguiente dirección: cim.informacion@alcalalareal.es No se admitirá más de un trabajo por participante.

5) Toda obra irá **firmada por un seudónimo**, siendo indispensable que, en sobre aparte y cerrado, figure el seudónimo en la cara anterior del sobre, y en el interior del mismo aparezcan nombre, apellidos, teléfono, dirección, y correo electrónico, así como una fotocopia del D.N.I. dicho sobre permanecerá cerrado.

6) Habrá un único **premio** dotado con 450 € y Certificado. El premio podrá ser declarado desierto por el jurado.

7) El plazo de admisión de los trabajos finalizará el **12 de marzo de 2010** Debiéndose enviar a:

I CERTAMEN DE CUENTOS PARA LA IGUALDAD
Ayuntamiento de Alcalá la Real. Área de Igualdad.
c/ General Lastres, 13.
23680 Alcalá la Real, (Jaén)

A través de cualquiera de las vías previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

8) La participación en éste concurso supone la total aceptación de las bases del mismo y del **fallo del jurado**, el cual se hará público el día 26 de marzo de 2010.

9) El jurado será nombrado por la Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real de entre al menos 5 personas relacionadas con el mundo literario y con colectivos o asociaciones de mujeres.

10) El cuento premiado quedará en poder del Ayuntamiento de Alcalá la Real reservándose éste el derecho para poder publicarlo y reproducirlo. La persona premiada se responsabiliza de la no existencia de derechos a terceros de la obra premiada, así como, de la reclamación por derechos de autor o autora. Los trabajos que no resulten premiados, podrán ser retirados dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación del fallo del jurado, los no reclamados pasarán a disposición del Ayuntamiento.

11) La Concejalía de Igualdad, Inmigración y Participación Ciudadana queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

CERTAMEN DE CUENTOS PARA LA IGUALDAD

Igualdad



Igualdad

